

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
FCM

**D. FRANCISCO CORONADO MARTÍNEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE
ALCOBENDAS (MADRID)**

(Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid de 6 de octubre de 2021)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha quince de julio de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**B.2.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR GM PODEMOS RELATIVA A
"ALCOBENDAS CON LA POESÍA DE FEDERICO GARCÍA LORCA EN SU
125 ANIVERSARIO".**

El Sr. Andradas de Diego (GM PODEMOS) procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el GM PODEMOS, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 7 de julio de 2022 y nº de registro de Plenos 166, Moción que literalmente transcrita dice así:

"GRUPO MUNICIPAL PODEMOS

Ayuntamiento de Alcobendas

Alcobendas, 7 de julio 2022

A/A del Sr Alcalde de Alcobendas

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Grupo Mixto Podemos en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN, relativa a ALCOBENDAS CON LA POESÍA DE FEDERICO GARCÍA LORCA EN SU 125 ANIVERSARIO que a continuación se detalla, sobre la base de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 5 de junio de 1898 nacía Federico García Lorca, seguidor del siglo de oro de las letras españolas, siendo uno de los constructores principales de la generación del 27 de la poesía hispánica.

Reviviendo a aquellos Garcilaso de la Vega, Juan Boscán, Diego Hurtado de Mendoza, Luis de Gongora o Francisco de Quevedo o aquellas Juana Inés de la Cruz o Santa Teresa de Jesús.

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	ebuXGkMj6qHz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	20/07/2022 10:25:25	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	19/07/2022 12:52:23	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ebuXGkMj6qHz97/kiXlZ7w==			

Lorca despliega una poesía ubicada en los sentimientos, comercializada de metáforas y símbolos y basada en la luz, el hermetismo y la oscuridad, cercana a la luna, que prende en los páramos y montes de la península.

Junto a Miguel de Cervantes, el escritor más universal de la literatura castellana en el mundo. Con una arquitectura poética edificada en las costumbres del país y en el alma popular, trae al siglo XX al juglar y lo introduce en el deseo, la melancolía, el amor, la pasión y la muerte. Como la vida misma albergada en unos cuantos versos.

Alcobendas fue ciudad de poetas y poesía, Gloria Fuertes, Apuleyo Soto, Rafael Alberti, Juan García Hortelano o Manuel López Azorín, han extendido de lírica nuestra ciudad a lo largo de décadas.

El próximo año 2023 se cumplen 125 años del nacimiento de Don Federico García Lorca, no solo un colegio ostenta el nombre del poeta granadino, a la vez miles de sus libros están presentes en cientos de estanterías de los y las vecinos y vecinas de esta localidad, a la vez que en nuestras bibliotecas.

Por ello desde el grupo municipal de Podemos en Alcobendas, proponemos que el 2023 sea declarado año lorquiano, dando a conocer la obra de este autor español y sobre todo divulgando sus poemas entre los y las más jóvenes, mediante recitales poéticos, exposiciones fotográficas u otro tipo de actos.

Por ello, Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas la adopción de la siguiente:

MOCIÓN

1. *Instar al Ayuntamiento de Alcobendas que en el año 2023 organice actos para la difusión de la obra de Federico García Lorca a nivel de diferentes ámbitos de la localidad.*
2. *Instar al Ayuntamiento de Alcobendas que traslade dicho acuerdo a la Fundación Federico García Lorca ubicada en el municipio de Madrid.*

*Eduardo Andradas de Diego
Portavoz Grupo Municipal Podemos.”*

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los presentes (26).

Código Seguro De Verificación	ebuXGkMj6qHz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	20/07/2022 10:25:25	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	19/07/2022 12:52:23	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ebuXGkMj6qHz97/kiXlZ7w==			

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a diecinueve de julio de dos mil veintidós.

Vº. Bº.
El Alcalde,
Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

Código Seguro De Verificación	ebuXGkMj6qHz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	20/07/2022 10:25:25	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	19/07/2022 12:52:23	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ebuXGkMj6qHz97/kiXlZ7w==			